

Castro, 26 de Julio de 2023.-

VISTOS:

El Artículo 77° de la Ley N° 18.883, Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales; **la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023**; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar solución habitacional a las familias que se encuentran en situación de campamento con objeto de permitirles superar su situación de precariedad habitacional, a través de una intervención en dichos asentamientos en el sector Prat II de nuestra comuna.-

2.- La existencia del Campamento Juan Luis Ysern (Folio N° 1020102), el cual se encuentra emplazado en el sector Prat II, específicamente en el terreno que es propiedad de Bienestar Social de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), el que abarca una superficie de 19.389 metros cuadrados aproximadamente. La antigüedad del campamento es de diez (10) años, y se registran treinta y un (31) familias de catastro y treinta y ocho (38) familias en el territorio. -

3.- La Resolución **Exenta N° 439** de la Secretaría Regional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos de fecha **04.08.2021** que aprueba convenio de transferencia de recursos denominado "**Obras de cierre campamento Luis Ysern**". -

4.- El Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto "**Obras de Cierre Campamento Juan Luis Ysern**" entre la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Castro de fecha **14.07.2021**.-

5.- El **Decreto Municipal N° 637** de fecha **24.09.2021** que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto "**Obras de Cierre Campamento Juan Luis Ysern**" entre la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Castro de fecha 14.07.2021, por el monto de \$37.200.000.

6.- El **Decreto Municipal de Obras N° 148** de fecha **28.05.2022** que aprobó las bases administrativas, antecedentes técnicos y comisión técnica para la evaluación de las propuestas para el primer llamado a Licitación Privada con código **ID N° 966131-50-E222** denominada "**Obras de cierre campamento Juan Luis Ysern**".-

7.- El **Decreto Municipal de Obras N° 179** de fecha **13.06.2022** que adjudicó la Licitación Privada con código **ID N° 966131-50-E222** denominada "**Obras de cierre campamento Juan Luis Ysern**" a la empresa **Fernando Aguila Alvarado RUT N° 16.158.942-K**, por el monto de **\$4.806.529 (cuatro millones, ochocientos seis mil, quinientos veintinueve pesos)**, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días corridos a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

8.- La recepción definitiva de la obra denominada "Obras de cierre campamento Juan Luis Ysern", código ID N° 966131-50-E222, de fecha 30.12.2022.

9.- El decreto de pago N°183 de fecha 01.02.2023 cancelado a la empresa Fernando Águila Alvarado; Rut. 16.158.942-K, por el monto de \$4.806.529(cuatro millones ochocientos seis mil quinientos veintinueve pesos), impuestos incluidos.

DECRETO:

1.- **DEVUELVA**SE la suma de \$32.393.471, al Seremi de Vivienda y Urbanismo, Region de los Lagos; rut.61.802.010-k, Cta. Corriente N° Banco Estado "FONDOS ALDEAS Y CAMPAMENTOS"; correo electrónico: jlopezt@minvu.cl; devolución de recursos excedentes no utilizados en la ejecución del proyecto: "Obras de Cierre Campamento Juan Luis Ysern.

2.- **IMPUTESE** Cargo a la cuenta ordinaria N° 215.26.01 denominada "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO (S)



JUAN MANUEL CASTRO ABURTO
ALCALDE (S)

JCA/MLM/NTM/JCA
DISTRIBUCION:

- DAF
- Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).
- Archivo Secretaría Municipal.